

RESOLUCIÓN DEL ÓRGANO DE CONTRATACIÓN DE LA AGENCIA PÚBLICA EMPRESARIAL DE LA RADIO Y TELEVISIÓN DE ANDALUCÍA (RTVA) POR LA QUE SE ACUERDA LA APROBACIÓN DE EXPEDIENTE Y SE DISPONE LA APERTURA DEL PROCEDIMIENTO PARA SU ADJUDICACIÓN.

Expediente nº: EC/1-025/25

Objeto: Acuerdo Marco destinado a la selección de empresas para la contratación de los cursos de formación para la Agencia Pública Empresarial de la Radio y Televisión de Andalucía y Canal Sur Radio y Televisión, S.A.

Procedimiento: Acuerdo Marco Abierto

Valor estimado: 160.000,00 € (ciento sesenta mil euros)

Presupuesto base de licitación: 160.000,00 € (ciento sesenta mil) sin IVA

ANTECEDENTES DE HECHO

PRIMERO: A instancia del Director de Recursos Humanos, Organización y Servicios Generales de RTVA, mediante Memoria de fecha 17 de septiembre de 2025 se inició expediente para el Acuerdo Marco destinado a la selección de empresas para la contratación de los cursos de formación para la Agencia Pública Empresarial de la Radio y Televisión de Andalucía y Canal Sur Radio y Televisión, S.A.

SEGUNDO: El Contrato Programa suscrito entre el Consejo de Gobierno de la Junta de Andalucía y la Dirección de la Agencia Pública Empresarial de la Radio y Televisión de Andalucía (RTVA) para el periodo 2024-2026, así como el vigente Convenio Colectivo contemplan el desarrollo prioritario de la formación continua de los/as empleados/as de la Agencia Pública de la RTVA y CSRTV S.A.

También recogen estas normas el compromiso de presencia en Internet y en los soportes digitales y sus distintas plataformas, redes y aplicaciones que aumentan y ponen a plena disposición de la ciudadanía la oferta audiovisual de contenidos y elementos informativos, culturales, educativos y de entretenimiento.

FIRMADO POR	JUAN DE DIOS MELLADO PEREZ	19/09/2025 10:50:43	PÁGINA 1/2
VERIFICACIÓN	52Pr4P2DL42ERAS995NJGC9E5BH27G	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/	

En cuanto a la gestión empresarial hay una exigencia de adaptación a diversas normas y herramientas informáticas.

Todos estos compromisos y retos requieren la formación actualizada y especializada del personal mediante la realización de Planes de formación.

Con el presente expediente se pretende definir unas condiciones generales que permitan, en el marco de un acuerdo global, seleccionar a las empresas con las que poder contratar, en base a segundas licitaciones, los CURSOS DE FORMACIÓN por cada necesidad que se le presente al grupo de empresas RTVA y que no puedan ser atendidos por este con su actual dotación de recursos técnicos y humanos destinados a esta finalidad.

TERCERO: El nuevo expediente cuenta con Memoria, Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares y Pliego de Prescripciones Técnicas e Informe del Grupo Consultivo de Contratación de RTVA.

CUARTO: El presupuesto de licitación para los 2 años previstos del acuerdo marco asciende a la cantidad de 160.000,00 € (IVA no incluido), según el siguiente desglose por lotes:

Lote 1: 80.000,00 €

Lote 2: 80.000,00 €

RESUELVO

PRIMERO.- Aprobar el presente expediente de contratación tramitado de conformidad con las disposiciones contenidas en la normativa reguladora sobre Contratación Pública y la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público.

SEGUNDO.- Iniciar el procedimiento de adjudicación ordenando la publicación del expediente en el perfil del contratante de RTVA.

TERCERO.- Aprobar el gasto de 160.000,00 € (ciento sesenta mil euros).

En Sevilla, a la fecha de la firma

EL ÓRGANO DE CONTRATACIÓN DE RTVA,

Juan de Dios Mellado Pérez

FIRMADO POR	JUAN DE DIOS MELLADO PEREZ	19/09/2025 10:50:43	PÁGINA 2/2
VERIFICACIÓN	52Pr4P2DL42ERAS995NJGC9E5BH27G	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/	